

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 21 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN N° 13

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.05 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Martín Toledo.

Don Tulio Guevara.

Don Patricio Aguilar.

Doña Patricia Caballero.

Doña Lili Orell.

Don Álvaro Lavín.

Don Gonzalo Molina.

Doña Alejandra Muñoz.

Don Alfonso Domeyko.

Don José Hormazábal.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Quezada.

Don Marcelo Madrid.

Doña Trinidad Achondo.

Don Hernán Gacitúa.

**TABLA**

1.- Cuenta Pública Municipal Gestión Municipal 2008

**1.- CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL GESTIÓN MUNICIPAL 2008**

**LA SEÑORA SOL LETELIER, ALCALDESA:** En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional, entrego a ustedes la Cuenta Pública, correspondiente al año 2008.

Esta Cuenta Pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.
- Acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.
- Inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución.
- Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas, con la Administración Municipal.
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas.
- Las modificaciones efectuadas al patrimonio Municipal y
- Todo hecho relevante de la Administración Municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública de la Alcaldesa deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por la Alcaldesa deberá estar a disposición de los ciudadanos por su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte de la Alcaldesa.

Habiéndoles entregado la Cuenta Pública y no habiendo otro tema que tratar en esta Sesión, se levanta la sesión.

*Se cierra la sesión a las 15.15 horas.*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SOL LETELIER GONZÁLEZ**  
ALCALDESA